



REF.: DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "REPARACIÓN VEHÍCULO INSTITUCIONAL" ID 1836-6-LE18.

TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 164 /F

Valparaíso, **24 de octubre de 2018**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356 de 1980 y en el Decreto N°581 de 2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N°1 de la Ley °19.563 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2018 en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución TRA N° 263/625/2018 del 01 de junio de 2018, en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, Resolución Exenta N°101/F de fecha 07 de junio de 2018, del Servicio Nacional de Menores; y en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras y;

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N°151/F de fecha 24 de septiembre de 2018, fueron aprobadas las bases administrativas de Licitación Pública para la contratación del **Reparación vehículo institucional**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes bajo el **ID 1836-6-LE18**.

2° Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta antes mencionada en el numeral **X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, establece: La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Director Regional
- Jefa Administrativa
- Encargada de Adquisiciones

Dichos funcionarios podrán ser reemplazados, por motivo fundado, mediante Resolución Exenta de la Dirección Regional de Valparaíso, del Servicio Nacional de Menores, la que será publicada en el portal www.mercadopublico.cl.

3° Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 de DS N°250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando N°1 de este instrumento.

4° Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N°20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1° DESÍGNASE como integrantes de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 1836-6-LE18** a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	CARGO
Rachid Alay Berenguela	10.653.191-9	Directivo	Director Regional
Eduardo Becerra Vargas	16.944.454-4	Contrata	Encargado Adquisiciones (S)
Nicole Medina López	16.528.458-5	Contrata	Jefa Administrativa

2° PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



RACHID ALAY BERENGUELA
Director Regional
Servicio Nacional de Menores
Región de Valparaíso

RAB/ION/NLM/nml
DISTRIBUCIÓN
1 Correlativo
2 Encargada de Personal

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE VALPARAISO